

Criterio 10. Desempeño en el plantel en el que realiza su labor

Guía para la
valoración de la
planeación didáctica

Noviembre, 2021

Contenido

Presentación	2
La planeación didáctica	3
Criterio 10. Desempeño en el plantel. Indicador 1: la planeación didáctica	3
Instrumento e indicadores para valorar la planeación didáctica	4
Características de la planeación didáctica	5
Envío y revisión de las planeaciones didácticas	5

PRESENTACIÓN

Esta Guía tiene como base para su elaboración, el Programa de Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior y el Programa de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en Educación Media Superior, publicado por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la Secretaría de Educación Pública, así como las Orientaciones Específicas para la Promoción en el Servicio Docente por horas adicionales o Cambio de Categoría del Colegio de Bachilleres.

Para atender las Disposiciones generales relacionadas con la transparencia, equidad e imparcialidad del proceso, así como las disposiciones específicas, en particular la **Séptima**, que señala que el referente de la buena práctica en el desempeño eficiente de las funciones docentes y técnico docentes, para alcanzar los objetivos del Sistema son los Perfiles, Criterios e Indicadores emitidos por la USICAMM; el Colegio de Bachilleres ha establecido que el desempeño del docente en el plantel se valore a partir de tres dimensiones, una de las cuales refiere al proceso de preparación para la intervención, es decir, la planeación didáctica, por lo que su valoración se realizará en el *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Media Superior. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión. Ciclo Escolar 2020-2021.*

LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA

Para el Colegio de Bachilleres la planeación didáctica es un recurso que sirve para organizar y jerarquizar los temas y actividades a desarrollar en una asignatura; es decir, qué, para qué y cómo se va a enseñar y evaluar, tomando en cuenta el tiempo y espacio, así como los materiales de apoyo para el aprendizaje.

La planeación didáctica:

- Debe estar relacionada con el programa de la asignatura que representa y con las características del plantel donde se desarrolla.
- Debe estar diseñada para el logro de los aprendizajes esperados y NO solo centrada en los contenidos específicos.
- NO es equivalente a una secuencia didáctica, pues ésta es acotada en su alcance y elementos que contempla; una planeación didáctica puede estar integrada por varias secuencias didácticas.

CRITERIO 10. DESEMPEÑO EN EL PLANTEL EN EL QUE REALIZA SU LABOR. INDICADOR 1. PLANEACIÓN DIDÁCTICA

De acuerdo con el Programa de Promoción en el servicio por horas adicionales o cambio de categoría, y en atención a las disposiciones específicas establecidas por el Colegio de Bachilleres, los participantes podrán obtener hasta 140 puntos para cambio de categoría y 170 para horas adicionales en el Criterio 10.1. Planeación didáctica, los cuales serán ponderados en los siguientes términos:

Cambio de categoría

Planeación Didáctica	
Porcentaje de elementos presentes en la planeación	Puntos
100	140
90-99	130
80-89	120
70-79	110
60-69	100
50-59	90
40-49	80
30-39	70
1-29	20
No presentó planeación	No se evalúa

Horas adicionales

Planeación Didáctica

Porcentaje de elementos presentes en la planeación	Puntos
100	170
90-99	150
80-89	140
70-79	130
60-69	120
50-59	110
40-49	100
30-39	90
1-29	20
No presentó planeación	No se evalúa

INSTRUMENTO E INDICADORES PARA VALORAR LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA

Para este ejercicio será necesario distinguir entre la planeación didáctica de los docentes frente a grupo en la modalidad escolarizada y la planeación didáctica de los asesores de contenido y psicopedagógicos del sistema de enseñanza abierta.

Para la valoración de la planeación didáctica se utilizará una lista de cotejo según el tipo de planeación didáctica, la cual permitirá valorar la presencia o ausencia de los elementos mínimos de la planeación.

La valoración arrojará un porcentaje de elementos presentes en la planeación didáctica, lo que se traducirá en una puntuación , de acuerdo con la ponderación antes mencionada y también incluida en el documento de Orientaciones específicas para la promoción en el servicio docente por horas adicionales o el respectivo por cambio de categoría.

A continuación, se presentan los elementos mínimos e indicadores que se valorarán como parte del criterio 5.10.1

Docencia frente a grupo (docencia en asignatura y orientadores educativos)

En el sistema escolarizado la planeación didáctica deberá realizarse por corte de aprendizaje, para cubrir el semestre se deben contemplar tres cortes. Sin embargo, para el presente ejercicio solo se revisará uno de los tres cortes de aprendizaje planeados, en caso de que la planeación no refleje un corte de aprendizaje completo, no podrá ser considerada para valoración ni accederá puntuación en este indicador.

Los elementos mínimos indispensables de una planeación para el trabajo frente a grupo y por lo tanto los indicadores que se valorarán son:

1. Datos de identificación:

- Grupo
- Asignatura
- Salida ocupacional (si es de formación laboral)
- Carga horaria de la asignatura (semana-mes)
- Semestre
- Carga horaria del corte
- Número de corte de aprendizaje
- Periodo de aplicación

2. Elementos del programa de estudio:

- Propósito del corte de aprendizaje
- Competencias genéricas a desarrollar durante el corte
- Competencias disciplinares a desarrollar durante el corte
- Aprendizajes esperados del corte
- Contenidos específicos asociados al corte
- Evidencia(s) o producto(s) esperado(s) del corte

3. Fases:

- Apertura
- Desarrollo
- Cierre

4. Elementos necesarios en la apertura:

- Nombra las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación a desarrollar e incluye su respectiva descripción.
- Las actividades propuestas de enseñanza, aprendizaje y evaluación son pertinentes a la fase de apertura.
- Menciona los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Indica la estimación de tiempo necesaria para su desarrollo.

5. Elementos necesarios en el desarrollo:

- Nombra las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación a desarrollar e incluye su respectiva descripción.
- Las actividades propuestas de enseñanza, aprendizaje y evaluación son pertinentes a la fase de desarrollo.
- Indica los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Indica la estimación de tiempo necesario para su desarrollo.

6. Elementos necesarios en el cierre:

- Nombra las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación a desarrollar e incluye su respectiva descripción.
- Las actividades propuestas de enseñanza, aprendizaje y evaluación son pertinentes a la fase de cierre.
- Indica los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Indica la estimación de tiempo necesario para su desarrollo.

7. Evaluación:

- Se indican las actividades, evidencias o productos que forman parte de la evaluación de los aprendizajes esperados y su ponderación.
- Los actividades, evidencias o productos esperados corresponden con la demanda cognitiva de los aprendizajes esperados.

- Se mencionan los instrumentos de evaluación a implementar.
- Se incluyen las fuentes de información consultadas.

Docencia frente a grupo (docencia en actividad paraescolar)

Las planeaciones didácticas que realizan los docentes de talleres artísticos y deportivos se realizan considerando el nivel de experiencia que tienen los estudiantes y todos los bloques temáticos que se abordarán a lo largo del semestre; sin embargo, para el presente ejercicio solo se considerará un bloque temático equiparable a un corte de aprendizaje.

Los elementos mínimos indispensables de una planeación en los talleres artísticos o deportivos y por lo tanto los indicadores que se valorarán son:

1. Datos de identificación

- Grupo
- Nombre del taller
- Semestre
- Módulo
- Carga horaria del módulo
- Núcleo temático
- Periodo de aplicación

2. Elementos formales del programa de estudio

- Bloque temático
- Propósito del bloque temático
- Competencias genéricas a desarrollar durante bloque
- Competencias disciplinares a desarrollar durante bloque

3. Nombra y describe la o las **actividades** que el profesor y los estudiantes pueden desarrollar durante el curso para lograr el propósito del bloque temático.

4. Indica los **materiales de apoyo**

- Recursos didácticos y tecnológicos de apoyo

5. Indica la **estimación de tiempo** necesario para el desarrollo de las actividades

6. Indica las actividades de **evaluación y su ponderación**

7. Se mencionan los **instrumentos para la evaluación** de los aprendizajes

8. Se incluyen las **fuentes de información**

Asesores de contenido y psicopedagógicos (Sistema de Enseñanza Abierta)

En el Sistema de Enseñanza Abierta se debe considerar la asignatura y enfatizar en el desarrollo de actividades de la Unidad del programa que se requiera reforzar, así mismo, se deben tomar en cuenta los objetivos de operación de mayor dificultad para el estudiante. El asesor no necesariamente deberá realizar una planeación que considere la secuencia del programa ni las tres unidades que lo conforman, pero sí deberá entregar la planeación correspondiente al tratamiento de un tema completo.

Los elementos mínimos indispensables de una planeación en el sistema de enseñanza abierta y por lo tanto los indicadores que se valorarán son:

1. Datos de **identificación** de la asignatura
 - Semestre
 - Asignatura
 - Nombre de la unidad
 - Carga horaria
2. **Elementos formales** del programa de estudios a trabajar
 - Objetivo de la unidad
 - Objetivos de operación
3. Incluye **actividades acordes** con los objetivos de operación que realizan los estudiantes y asesor
4. Menciona **recursos didácticos y tecnológicos** necesarios para el cumplimiento de los objetivos
5. Incluye **estimación de tiempo** requerido para el desarrollo de las actividades
6. **Menciona actividades de reforzamiento** que habrá de trabajar de manera autogestiva el estudiante
7. Indica **bibliografía** consultada

CARACTERÍSTICAS DE LAS PLANEACIONES DIDÁCTICAS

- a) La planeación didáctica que se someta al proceso de valoración para el concurso de promoción por horas adicionales o cambio de categoría será la desarrollada al inicio del semestre en curso, misma que podrá ser complementada si se considera necesario y de preferencia deberá contar con el VoBo del jefe de materia.
- b) Solo se recibirá una planeación didáctica por docente, en caso de que se envíe más de una, se considerara la primera que se reciba.
- c) La planeación didáctica deberá cumplir las siguientes características formales:
 1. Omitir el nombre del docente y plantel de adscripción
 2. Elaborada en formato WORD
 3. Cualquier tipografía de Word, tamaño 11, interlineado sencillo
 4. Encabezados, títulos o subtítulos que permitan identificar con claridad las secciones que integran la planeación didáctica

ENVÍO Y REVISIÓN DE LAS PLANEACIONES DIDÁCTICAS

- a) La planeación didáctica deberá ser enviada por correo electrónico de acuerdo con lo mencionado en la Convocatoria correspondiente.
- b) La revisión y calificación de las planeaciones didácticas estará a cargo de un equipo de docentes que hayan sido beneficiados por el último

proceso de promoción por cambio de categoría; o bien, docentes que ostenten plazas de profesores de carrera y que correspondan con la academia o asignatura de las planeaciones didácticas.

- c) La revisión y calificación de las planeaciones didácticas se realizará bajo la modalidad de “revisor ciego”, por lo que la persona responsable de la revisión no tendrá acceso al nombre y plantel del sustentante con la intención de promover un ejercicio más objetivo.
- d) Los resultados de las valoraciones de las planeaciones didácticas se entregarán al Comité revisor, a través del director del plantel.
- e) Cualquier duda al respecto de la presente guía deberá ser dirigida a la Dirección de Planeación Académica al correo: dpa.buzon@bachilleres.edu.mx